

## **PLAN DE TRABAJO 2019**

### **Antecedentes**

El Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC) es la instancia auxiliar y administrativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, responsable en el orden jurídico local de la interpretación y ejecución de las determinaciones emanadas del Consejo Nacional, así como de vigilar el cumplimiento de los deberes de cada uno de los entes públicos en materia de contabilidad gubernamental.

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el COVAC ha coadyuvado en conjunto con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) en el proceso de armonización contable, en particular en la capacitación de los servidores públicos y la adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones para los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Municipios y Entidades de la Administración Paraestatal y Municipal.

En virtud de que para este año una vez más el Presupuesto de Egresos de la Federación contempla recursos destinados a subsidiar acciones para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, así como la adquisición de tecnologías de la información y comunicaciones en beneficio de los 290 entes públicos del estado que deben dar cabal cumplimiento a la LGCG; se presenta el Plan de Trabajo 2019, el cual fue elaborado a partir de las áreas de oportunidad detectadas a través de los resultados obtenidos en las evaluaciones trimestrales que se efectúan a los entes públicos del estado en materia de Armonización Contable; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción V, VI y 12 fracción VII, VIII y IX de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Las evaluaciones son aplicadas a través de la herramienta tecnológica denominada "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable" (SEVAC), bajo el marco de referencia determinado por la Auditoría Superior de la Federación el cual incluye la revisión de los siguientes apartados: Registros contables, registros presupuestarios, registros administrativos, transparencia y cuenta pública.

Y el ORFIS es el encargado de validar las evaluaciones, lo que brinda certeza en los resultados obtenidos por los entes públicos.

### **Diagnóstico**

Los resultados de las evaluaciones descritas anteriormente han permitido conocer los avances que los entes públicos veracruzanos han tenido en la materia, siendo los más significativos los obtenidos en los apartados de registros contables, presupuestarios y administrativos con la implementación de los sistemas tecnológicos:

- SIAFEV 2.0 para el Poder Ejecutivo del estado y
- SIGMAVER en los municipios estatales (municipios, paramunicipales y algunos órganos autónomos)

Las herramientas anteriores han sido de gran importancia para la aplicación de la normativa y para la generación de la información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para la transparencia, rendición de cuentas así como satisfacer las necesidades de los usuarios.

En razón a lo anterior y a pesar de la suma de esfuerzos entre los diversos entes se han detectado áreas de oportunidad en las que es necesario implementar acciones de mejora que permita alcanzar de manera óptima los objetivos y cumplir con las obligaciones establecidas en la LGCG.

De manera enunciativa las áreas de oportunidad detectadas y que inciden a la fecha son las siguientes:

- Implementar el uso de la herramienta SIGMAVER, para el registro contable presupuestal de las operaciones de los organismos públicos descentralizados, así como lograr la incorporación de los municipios faltantes.
- Continuar con la capacitación y profesionalización de servidores públicos dado el reciente cambio de la Administración Estatal así como a la rotación continua de personal que existe en los entes públicos, lo cual impide dar continuidad a los procesos anteriores de capacitación tanto de la aplicación de la Ley

General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), como del uso y aplicación de las herramientas informáticas.

- Reforzar el uso y puesta en marcha de las páginas web oficiales en los municipios, ya que existen atrasos respecto a la difusión de la información enmarcada en la LGCG.
- Cumplir de manera eficiente y correcta con el llenado de los formatos establecidos relativos a las normas anuales y trimestrales del Título V de la LGCG en lo relativo a los municipios, órganos autónomos y poderes.
- Mejorar la cobertura y resultados en la aplicación de las evaluaciones sobre los avances en la Armonización Contable en los entes públicos del estado de Veracruz.

El cumplimiento a los preceptos antes marcados dará como consecuencia una mejor rendición de cuentas, la transparencia, la oportuna toma de decisiones y el apoyo en las tareas de fiscalización; componentes fundamentales para el buen funcionamiento del gobierno.

En atención a lo establecido en el numeral 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable y a los Artículos 13 Fracción XIV y 15 fracción IX de la Ley No. 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (Ley 642), así como los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de marzo del año en curso, se presenta en Plan de Trabajo para el ejercicio 2019.

## **PLAN DE TRABAJO 2019**

### **Objetivo General del Plan de Trabajo**

Dar cumplimiento satisfactorio y aumentar los estándares de calidad en la presentación de la información financiera que emiten los entes públicos del estado de Veracruz con respecto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, con el propósito de garantizar la rendición de cuentas veraz y oportuna que permita interpretar y evaluar la gestión pública del estado.

Para el logro del objetivo general se han establecido dos ejes estratégicos:

#### **1. Capacitar y Profesionalización de los servidores públicos**

Como resultado de los recientes cambios realizados en la Administración Pública Estatal y en la Municipal (el año inmediato anterior), así como la reciente reforma a los acuerdos emitidos por el CONAC se requiere la actualización de conocimientos en materia de Contabilidad Gubernamental, por lo que para este ejercicio se pretende con apoyo del ORFIS e INDETEC impartir cursos y talleres dirigidos a servidores públicos de reciente ingreso así como a directivos y mandos medios responsables de las finanzas públicas del poder ejecutivo y organismos públicos descentralizados, tanto en la normativa como del uso de los Sistemas de registro y control.

#### **2. Modernizar las Tecnologías de la información y comunicaciones**

Dotar de equipo de cómputo a los organismos públicos descentralizados que se adhieran al convenio con el ORFIS para implementar el Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz (SIGMAVER), así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación quien dará seguimiento de la migración del sistema.

Fortalecer el desarrollo de módulos de valor agregado del SIGMAVER, herramienta informática que permite registrar de manera automática,

armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así como generar estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.

### **Finalidad**

El Plan de Trabajo establecido tiene la finalidad de elevar los resultados de cumplimiento de las evaluaciones realizadas a los entes públicos del estado, mediante la implementación óptima de la normativa en materia de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos en el CONAC.

### **Objetivos específicos por eje estratégico:**

En cuanto se refiere al eje de capacitación y profesionalización de servidores públicos se tiene como objetivo específico:

- Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos de reciente ingreso así como a directivos y mandos medios con la finalidad de que reconozcan los aspectos más relevantes de la contabilidad gubernamental, transparencia, rendición de cuentas, así como del uso de las herramientas informáticas (SIGMAVER), fomentando la correcta aplicación y registro de los recursos públicos.

En el rubro de modernización de tecnologías de la información y comunicaciones:

- Mejorar la capacidad tecnológica de los entes públicos estatales que se adhieran al convenio para la implementación del SIGMAVER, así como fortalecer el desarrollo de módulos de valor agregado que mejoren el software y faciliten los procesos administrativos.

### **Líneas de acción**

Con la finalidad de realizar el cumplimiento de los objetivos se establecen acciones específicas por cada uno de los ejes estratégicos.

## Capacitación y Profesionalización de Servidores Públicos

### Acciones:

1. Introducir a los servidores de reciente ingreso del poder ejecutivo y de los organismos públicos descentralizados en las repercusiones que entraña la contabilidad armonizada.
2. Conocer las recientes adecuaciones normativas que el CONAC ha realizado y que trascienden en sus registros contables y la emisión de información financiera.
3. Reconocer los aspectos más relevantes de la armonización contable en la toma de decisiones de los mandos medios y directivos responsables de las finanzas públicas.
4. Reconocer los aspectos principales de las Evaluaciones del SEVAC.
5. Actualizar a los programadores del ORFIS para que continúen desarrollando y mejorando el SIGMAVER.

La propuesta presentada en cuanto a capacitación es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL CURSO, TALLER, SEMINARIO, COLOQUIO Y OTROS	HORAS DE CAPACITACION A IMPARTIR POR CURSO
1	Operatividad del SIGMAVER Dirigido a OPDS (ORFIS)	18
2	Análisis y emisión de la información contable presupuestal Dirigido a Municipios (ORFIS)	30
3	Taller de Ley de Disciplina Financiera y Asociaciones Público Privadas INDETEC. (ORFIS)	12
4	Curso Developing Asp.Net MVC5 web aplcations. Para los desarrolladores del sistema contable. NETEC (ORFIS)	35
5	Elevando los resultados de la evaluación de la armonización contable SEvAC, INDETEC (SEFIPLAN)	18
6	Armonización Contable para Directivos, INDETEC (SEFIPLAN)	6
7	Impacto de los cambios en la normativa contable (2016-2018), INDETEC (SEFIPLAN)	6

## Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

### Acciones:

1. Equipar a las áreas operativas de la SEFIPLAN con tecnologías de la información para que puedan hacer uso eficiente tanto del Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz SIAFEV 2.0; como para dar seguimiento a la implementación del SIGMAVER en los Organismos Públicos Descentralizados; mejorando su capacidad tecnológica, lo que le permitirá cumplir con el registro de operaciones y la emisión de estados financieros y presupuestales de conformidad con la normatividad en la materia.
2. Implementar el SIGMAVER en los 50 Organismos Públicos Descentralizados, conforme al acuerdo **COVAC-03-08/10/2018** tomado en la sesión del pasado 8 de octubre, con el cual se aprobó por unanimidad de votos emitir la invitación para que a través de solicitud formal al ORFIS se firme un convenio para la implementación de la herramienta tecnológica.
3. Contar con las herramientas tecnológicas necesarias para para mejorar el desarrollo del software, crear nuevas aplicaciones de valor agregado, brindar asesorías a distancia, entes públicos del estado que utilizan SIGMAVER.

La propuesta en cuanto a modernización de tecnologías de la información y comunicaciones es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES O APOYOS TECNOLÓGICOS
1	Equipo de cómputo para programadores y desarrolladores del software. Procesador Intel Core i7-8700. almacenamiento en estado sólido y memoria de 16 Gb. Estos equipos servirán para desarrollar y dar soporte a 300 entes aproximadamente. (ORFIS)
2	Monitores de 23.8" que se utilizarán para las personas encargadas de programar. (ORFIS)
3	Licencia Telerik Dev Craft Complete (ORFIS)
4	Licencia Cristalreports (ORFIS)
5	Visual Estudio (ORFIS)
6	Servidor Storage (ORFIS)

7	Impresora Laser jet a color (ORFIS Y SEFIPLAN)
8	Escaner Plano HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500 (ORFIS Y SEFIPLAN)
9	Servidor (ORFIS)
10	Computadora con procesador Intel Core i5-7400 de séptima generación; Windows 10 Pro 64bit; Tarjeta de video integrada Intel HD; 8GB 2400Mhz, DDR4; Disco Duro de 1TB 7200RPM con monitor de 19.5", Estos equipos se utilizarán para los entes paraestatales que se adhieran al convenio de implementación del SIGMAVER. (SEFIPLAN)
11	Video Cámara Full HD 1024 px

El presente Plan de Trabajo se encuentra sujeto a la aprobación y asignación de recursos por parte del CONAC conforme a los Términos y Condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones publicado el 11 de marzo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación.

### **Calendario de reuniones ordinarias en el marco del Plan de Trabajo 2018**

En atención y cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, así como en el Artículo 13 y 19 de la Ley No. 642 que Regula la Integración y el Funcionamiento del Consejo Veracruzano de Armonización Contable, se pone a consideración de sus integrantes el calendario de reuniones de trabajo a celebrarse en el ejercicio 2019, donde se presentarán los avances del Plan de trabajo.

<b>29 de marzo</b>
<b>Agosto</b>
<b>Octubre</b>

El plan de trabajo fue aprobado por los vocales del COVAC con el **ACUERDO COVAC-04-29/03/2019:** se aprueba por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo 2019 con base en Artículo 7 de las Reglas de Operación de los



Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 13 fracción XIV de la Ley 642.

**ACUERDO COVAC-05-29/03/2019** se aprueba por unanimidad de votos calendario de sesiones 2019 con base en Artículo 9 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable y 13 fracción VI de la Ley 642.